I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000710

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 31 AGO 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1688 /2020; el Memorándum Nº 600/0552/2020 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N° 202/0466/2020 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N° 202/0466/2020, se llamó a Propuesta Pública denominada **"INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS", ID Nº 812-20-LE20.**

D E C R E T O:

1. Adjudicase propuesta pública ID Nº 812-20-LE20, cuyo llamado fue aprobado por el Decreto Exento N° 202/0466/2020, al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6,** representada legalmente por don Roberto González Acevedo, [redacted] con su oferta económica que asciende a un valor total de **$16.392.659.- IVA incluido,** para ejecución del proyecto **"INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS",** ID Nº 812-20-LE20 y un plazo de ejecución de 26 días enteros y corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta número 215-31-02-004-150-000, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaría Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/SEZ/asi
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.